



Expediente: 1244/06

Carátula: SILVA MOLINA FABIAN MANUEL C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SILVA MOLINA, FABIAN MANUEL-ACTOR

30675428081 - CERUTTI, ALDO LUIS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 1244/06



H105031584946

JUICIO: SILVA MOLINA FABIAN MANUEL c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 1244/06.-

San Miguel de Tucumán. San Miguel de Tucumán. I.- Atento lo solicitado, constancias de autos e informe bancario acompañado, existiendo fondos suficientes en la cuenta N° 562200002771977 del Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, que está a nombre de ésta Sala III° de la Excma. Cámara del Fuero y como perteneciente a los autos del título, no figurando el profesional solicitante incluido en el Registro de Deudores Alimentarios conforme consulta efectuada por Secretaría, requiérase a dicha entidad que: a).- **TRANSFIERA** a la cuenta corriente N° 360000003212985, CBU 2850600130000032129851; Alias: GALGO.CHOFER.FOGATA del Banco Macro S.A – Tucumán -, titular: ALDO LUIS CERUTTI; CUIT/CUIL 20272106313, siempre que los datos consignados pertenezcan al titular, la suma de \$ **920.000.** en concepto de pago a cuenta de honorarios. b).- **TRANSFIERA** la suma de \$**180.000.-** en concepto de aportes de la ley 6059 (18% calculados de la suma de \$**1.000.0000.-** de pago a cuenta por planilla de actualización de honorarios del letrado Aldo Luis Cerutti M.P 5243) a la Cuenta Corriente N°3-622-0010000553-11. CBU N°:2850622330001000055312 del BANCO MACRO S.A. SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán CUIT N°: 33-53964515-9. A sus efectos, líbrese oficio. II.- Comuníquese por Secretaría la transferencia ordenada en el punto I° b) que antecede a la Caja de Previsión y Seguridad Social Para Abogados y Procuradores de Tucumán. Líbrese oficio. .-

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.